



Diputados aprueban el nuevo reglamento de la Comisión Permanente

CIUDAD DE MÉXICO (FERNANDO DAMIÁN).- El Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó por unanimidad el nuevo reglamento de la **Comisión Permanente del Congreso de la Unión**, para normar el funcionamiento y las atribuciones de dicho órgano parlamentario. El ordenamiento prevé que durante los recesos de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, la Comisión Permanente tendrá entre sus facultades las de tomar protesta al Presidente de la República cuando no pueda hacerlo el Congreso, presentar y aprobar la convocatoria a periodos extraordinarios, así como recibir las iniciativas y observaciones a los proyectos de ley o decretos que envíe el Ejecutivo.



<https://drive.google.com/file/d/1JbNHifzh8rEm6GiKiYZd8G4bQiovlVem/view>